



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 016/2018
Extraordinaria

Fecha: martes 15/05/2018
Hora: 02:00 p.m
Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 29 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de abril de 2018, en tres millones ochocientos nueve mil trescientos sesenta bolívares con cero céntimos (Bs. 3.809.360,00), correspondientes a aranceles obtenidos del Fondo Editorial, de fecha 17/04/2018, para el Decanato de Investigación.
2. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 30 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de abril de 2018, en doce millones ochocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 12.800.000,00), correspondientes a ingresos obtenidos por capacitación de talento humano de fechas 24/04/2018 y 25/04/2018, para el Decanato de Investigación.
3. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 31 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de abril de 2018, en un mil ciento noventa y seis millones ciento dos mil setecientos treinta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 1.196.102.736,00), según Oficio DIR-0219-2018, de fecha 06/04/2018, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de providencias estudiantiles - transporte, correspondiente al presente ejercicio fiscal.
4. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 32/2018 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en ochenta y dos millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres bolívares con cuarenta y cuatro céntimos (Bs. 82.779.853,44), correspondiente a ingresos relacionados al 03/05/2018 del Decanato de Postgrado, el 80 % según las Normas de los Fondos en Anticipo.
5. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 33/2018 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en cuatrocientos veintisiete millones setecientos setenta y cinco mil trescientos catorce bolívares con cero céntimos (Bs. 427.775.314,00), según Oficio DIR-0285-2018, de fecha 02/05/2018, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de gastos de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Monto Bs.
Enero	69.958.491,00
Febrero	50.164.563,00
Marzo	89.752.419,00
Abril	89.752.419,00
Mayo	128.147.422,00
Total	427.775.314,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 34 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en cinco mil doscientos cuarenta y tres millones noventa y tres mil setecientos ochenta y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 5.243.093.783,00), según Oficio DIR-0287-2018, de fecha 03/05/2018, para honrar compromisos por concepto de gastos de personal, producto del incremento salarial vigente a partir del 15/04/2018 (Gaceta Oficial N° 41.387, de fecha 30/04/2018), correspondiente a la segunda quincena del mes de abril de 2018.
7. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 35 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en veintiún millones seiscientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 21.600.000,00), correspondientes a ingresos obtenidos por capacitación de talento humano de fechas 30/04/2018, para el Decanato de Investigación.
8. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 36 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en cuarenta millones trescientos treinta y seis mil seiscientos un bolívares con trece céntimos (Bs. 40.336.601,13), correspondientes a ingresos percibidos por:

Fuente: Ingresos Propios	Bs.
Excedentes de ingresos del Decanato de postgrado al 03/05/2018, el 20 % para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo	20.694.963,36
Excedentes de ingresos del Decanato de postgrado al 07/05/2018, el 20 % para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo	7.158.087,52
Total Ingresos Propios	27.853.050,88
Fuente: Otros Ingresos	
Excedentes de ingresos obtenidos por aranceles, ingresos de otros bienes y servicios e ingresos de la propiedad del 01/01/2018 al 30/04/2018	12.483.550,25
Total Otros Ingresos	12.483.550,25
Total Modificación	40.336.601,13

Distribuidos de la siguiente manera:

Destino	Monto Ingresos Propios	Monto Otros Ingresos
Rectorado	9.284.350,29	4.161.183,42
Vicerrectorado Académico	9.284.350,29	4.161.183,42
Vicerrectorado Administrativo	9.284.350,30	4.161.183,41
Total	27.853.050,88	12.483.550,25

9. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 37 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en veintiocho millones seiscientos treinta y dos mil trescientos cincuenta bolívares con ocho céntimos (Bs. 28.632.350,08), correspondiente a excedentes de ingresos del Decanato de Postgrado al 07/05/2018 para el Decanato de Postgrado, el 80 % según las Normas de los Fondos en Anticipo.
10. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 38 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en quinientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 548.240.000,00), según Oficio DIR-0314-2018, de fecha 04/05/2018, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria de Providencias Estudiantiles, de acuerdo con el siguiente detalle:

BECAS Diferencia abril por incremento	AYUDANTÍAS Diferencia abril por incremento	PREPARADURÍAS Diferencia abril por incremento
391.360.000,00	75.520.000,00	81.360.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

11. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 39 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en cinco mil seiscientos cinco millones setecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 5.605.799.949,00), según Oficio DIR-0315-2018, de fecha 07/05/2018, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria de Providencias Estudiantiles - servicio de transporte-correspondiente el mes de abril de 2018.
12. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 40 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en dos mil cuatrocientos ochenta y seis millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y un bolívares con cero céntimos (Bs. 2.486.476.491,00), según Oficio DIR-0321-2018, de fecha 07/05/2018, para honrar compromisos por concepto de gastos de personal, producto del incremento salarial del 50 % vigente a partir del 01/04/2018 correspondiente al mes de abril de 2018.
13. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 41 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en ciento veintiocho millones doscientos dieciséis mil setenta bolívares con cero céntimos (Bs. 128.216.070,00), correspondientes al 90 % de ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01/04/2018 al 30/04/2018, para Secretaría.
14. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 42 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en catorce millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos treinta bolívares con cero céntimos (Bs. 14.246.230,00), correspondientes al 10 % de ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01/04/2018 al 30/04/2018, para Dirección de Finanzas.
15. Consideración de solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 016 en seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 6.684.572,00); N° 017 en trece millones setecientos treinta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs. 13.736.000,00); N° 018 en cuatro millones setecientos setenta y ocho mil bolívares con cero céntimos (Bs. 4.778.000,00); N° 019 en ocho millones ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 8.178.572,00); y N° 020 en nueve millones quinientos ochenta y dos mil trescientos veintidós bolívares con cero céntimos (Bs. 9.582.322,00) a nivel de Proyectos del Decanato de Docencia para el ejercicio fiscal 2018.
16. Consideración de solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 006 en novecientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y un bolívares con cero céntimos (Bs. 985.881,00) a nivel de Proyectos del Rectorado del ejercicio fiscal 2018.
17. Consideración de solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 012 en dos millones quinientos noventa y siete mil novecientos ochenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs. 2.597.987,00) y N° 013 en novecientos sesenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 960.000,00) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Finanzas del ejercicio fiscal 2018.
18. Consideración de solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 014 en cuarenta millones seiscientos doce mil ciento cuarenta y



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 40.612.144,00) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Finanzas del ejercicio fiscal 2018 y N° 035 en cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos bolívares con ochenta y un céntimos (Bs. 4.774.432,81) a nivel de Proyectos del Decanato de Investigación del ejercicio fiscal 2018.

19. Consideración de solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 03 en quince millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 15.000.000,00) a nivel de Proyectos del Decanato de Docencia para el ejercicio fiscal 2018 y N° 037 en setenta millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 70.000.000,00) a nivel de Acciones Centralizadas del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2018.

20. Consideración de solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 33 en cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil bolívares con cero céntimos (Bs. 4.478.000,00); N° 37 en dos millones doscientos cincuenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 2.250.000,00) y N° 40 en cinco millones trescientos cincuenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs. 5.356.000,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2018.

21. Consideración de incremento de aranceles para las instalaciones deportivas de la UNET, los servicios de fisioterapia y laboratorio de rendimiento físico, correspondientes al Decanato de Desarrollo Estudiantil.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE,**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 29 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de abril de 2018, en tres millones ochocientos nueve mil trescientos sesenta bolívares con cero céntimos (Bs. 3.809.360,00), correspondientes a aranceles obtenidos del Fondo Editorial, de fecha 17/04/2018, para el Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 29 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de abril de 2018, en tres millones ochocientos nueve mil trescientos sesenta bolívares con cero céntimos (Bs. 3.809.360,00), correspondientes a aranceles obtenidos del Fondo Editorial, de fecha 17/04/2018, para el Decanato de Investigación.

2. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 30 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de abril de 2018, en doce millones ochocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 12.800.000,00), correspondientes a ingresos obtenidos por capacitación de talento humano de fechas 24/04/2018 y 25/04/2018, para el Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 30 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de abril de 2018, en doce millones ochocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 12.800.000,00), correspondientes a ingresos obtenidos por capacitación de talento humano de fechas 24/04/2018 y 25/04/2018, para el Decanato de Investigación.

3. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 31 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de abril de 2018, en un mil ciento noventa y seis millones ciento dos mil setecientos treinta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 1.196.102.736,00), según Oficio DIR-0219-2018, de fecha 06/04/2018, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de providencias estudiantiles - transporte, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 31 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de abril de 2018, en un mil ciento noventa y seis millones ciento dos mil setecientos treinta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 1.196.102.736,00), según Oficio DIR-0219-2018, de fecha 06/04/2018, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de providencias estudiantiles - transporte, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

4. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 32/2018 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en ochenta y dos millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres bolívares con cuarenta y cuatro céntimos (Bs. 82.779.853,44), correspondiente a ingresos relacionados al 03/05/2018 del Decanato de Postgrado, el 80 % según las Normas de los Fondos en Anticipo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 32/2018 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en ochenta y dos millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres bolívares con cuarenta y cuatro céntimos (Bs. 82.779.853,44), correspondiente a ingresos relacionados al 03/05/2018 del Decanato de Postgrado, el 80 % según las Normas de los Fondos en Anticipo.

5. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 33/2018 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en cuatrocientos veintisiete millones setecientos setenta y cinco mil trescientos catorce bolívares con cero céntimos (Bs. 427.775.314,00), según Oficio DIR-0285-2018, de fecha 02/05/2018, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de gastos de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Mes	Monto Bs.
Enero	69.958.491,00
Febrero	50.164.563,00
Marzo	89.752.419,00
Abril	89.752.419,00
Mayo	128.147.422,00
Total	427.775.314,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 33/2018 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en cuatrocientos veintisiete millones setecientos setenta y cinco mil trescientos catorce bolívares con cero céntimos (Bs. 427.775.314,00), según Oficio DIR-0285-2018, de fecha 02/05/2018, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de gastos de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Monto Bs.
Enero	69.958.491,00
Febrero	50.164.563,00
Marzo	89.752.419,00
Abril	89.752.419,00
Mayo	128.147.422,00
Total	427.775.314,00

6. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 34 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en cinco mil doscientos cuarenta y tres millones noventa y tres mil setecientos ochenta y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 5.243.093.783,00), según Oficio DIR-0287-2018, de fecha 03/05/2018, para honrar compromisos por concepto de gastos de personal, producto del incremento salarial vigente a partir del 15/04/2018 (Gaceta Oficial N° 41.387, de fecha 30/04/2018), correspondiente a la segunda quincena del mes de abril de 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 34 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en cinco mil doscientos cuarenta y tres millones noventa y tres mil setecientos ochenta y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 5.243.093.783,00), según Oficio DIR-0287-2018, de fecha 03/05/2018, para honrar compromisos por concepto de gastos de personal, producto del incremento salarial vigente a partir del 15/04/2018 (Gaceta Oficial N° 41.387, de fecha 30/04/2018), correspondiente a la segunda quincena del mes de abril de 2018.

7. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 35 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en veintiún millones seiscientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 21.600.000,00), correspondientes a ingresos obtenidos por capacitación de talento humano de fechas 30/04/2018, para el Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 35 por



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en veintiún millones seiscientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 21.600.000,00), correspondientes a ingresos obtenidos por capacitación de talento humano de fechas 30/04/2018, para el Decanato de Investigación.

8. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 36 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en cuarenta millones trescientos treinta y seis mil seiscientos un bolívares con trece céntimos (Bs. 40.336.601,13), correspondientes a ingresos percibidos por:

Fuente: Ingresos Propios	Bs.
Excedentes de ingresos del Decanato de postgrado al 03/05/2018, el 20 % para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo	20.694.963,36
Excedentes de ingresos del Decanato de postgrado al 07/05/2018, el 20 % para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo	7.158.087,52
Total Ingresos Propios	27.853.050,88
Fuente: Otros Ingresos	
Excedentes de ingresos obtenidos por aranceles, ingresos de otros bienes y servicios e ingresos de la propiedad del 01/01/2018 al 30/04/2018	12.483.550,25
Total Otros Ingresos	12.483.550,25
Total Modificación	40.336.601,13

Distribuidos de la siguiente manera:

Destino	Monto Ingresos Propios	Monto Otros Ingresos
Rectorado	9.284.350,29	4.161.183,42
Vicerrectorado Académico	9.284.350,29	4.161.183,42
Vicerrectorado Administrativo	9.284.350,30	4.161.183,41
Total	27.853.050,88	12.483.550,25

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 36 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en cuarenta millones trescientos treinta y seis mil seiscientos un bolívares con trece céntimos (Bs. 40.336.601,13), correspondientes a ingresos percibidos por:

Fuente: Ingresos Propios	Bs.
Excedentes de ingresos del Decanato de postgrado al 03/05/2018, el 20 % para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo	20.694.963,36
Excedentes de ingresos del Decanato de postgrado al 07/05/2018, el 20 % para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo	7.158.087,52
Total Ingresos Propios	27.853.050,88
Fuente: Otros Ingresos	
Excedentes de ingresos obtenidos por aranceles, ingresos de otros bienes y servicios e ingresos de la propiedad del 01/01/2018 al 30/04/2018	12.483.550,25
Total Otros Ingresos	12.483.550,25
Total Modificación	40.336.601,13

Distribuidos de la siguiente manera:

Destino	Monto Ingresos Propios	Monto Otros Ingresos
Rectorado	9.284.350,29	4.161.183,42
Vicerrectorado Académico	9.284.350,29	4.161.183,42
Vicerrectorado Administrativo	9.284.350,30	4.161.183,41
Total	27.853.050,88	12.483.550,25

9. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 37 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en veintiocho



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

millones seiscientos treinta y dos mil trescientos cincuenta bolívares con ocho céntimos (Bs. 28.632.350,08), correspondiente a excedentes de ingresos del Decanato de Postgrado al 07/05/2018 para el Decanato de Postgrado, el 80 % según las Normas de los Fondos en Anticipo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 37 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en veintiocho millones seiscientos treinta y dos mil trescientos cincuenta bolívares con ocho céntimos (Bs. 28.632.350,08), correspondiente a excedentes de ingresos del Decanato de Postgrado al 07/05/2018 para el Decanato de Postgrado, el 80 % según las Normas de los Fondos en Anticipo.

10. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 38 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en quinientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 548.240.000,00), según Oficio DIR-0314-2018, de fecha 04/05/2018, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria de Providencias Estudiantiles, de acuerdo con el siguiente detalle:

BECAS	AYUDANTÍAS	PREPARADURÍAS
Diferencia abril por incremento	Diferencia abril por incremento	Diferencia abril por incremento
391.360.000,00	75.520.000,00	81.360.000,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 38 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en quinientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 548.240.000,00), según Oficio DIR-0314-2018, de fecha 04/05/2018, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria de Providencias Estudiantiles, de acuerdo con el siguiente detalle:

BECAS	AYUDANTÍAS	PREPARADURÍAS
Diferencia abril por incremento	Diferencia abril por incremento	Diferencia abril por incremento
391.360.000,00	75.520.000,00	81.360.000,00

11. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 39 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en cinco mil seiscientos cinco millones setecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 5.605.799.949,00), según Oficio DIR-0315-2018, de fecha 07/05/2018, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria de Providencias Estudiantiles - servicio de transporte- correspondiente el mes de abril de 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 39 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en cinco mil seiscientos cinco millones setecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 5.605.799.949,00), según Oficio DIR-0315-2018,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

de fecha 07/05/2018, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria de Providencias Estudiantiles – servicio de transporte- correspondiente el mes de abril de 2018.

12. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 40 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en dos mil cuatrocientos ochenta y seis millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y un bolívares con cero céntimos (Bs. 2.486.476.491,00), según Oficio DIR-0321-2018, de fecha 07/05/2018, para honrar compromisos por concepto de gastos de personal, producto del incremento salarial del 50 % vigente a partir del 01/04/2018 correspondiente al mes de abril de 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 40 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en dos mil cuatrocientos ochenta y seis millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y un bolívares con cero céntimos (Bs. 2.486.476.491,00), según Oficio DIR-0321-2018, de fecha 07/05/2018, para honrar compromisos por concepto de gastos de personal, producto del incremento salarial del 50 % vigente a partir del 01/04/2018 correspondiente al mes de abril de 2018.

13. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 41 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en ciento veintiocho millones doscientos dieciséis mil setenta bolívares con cero céntimos (Bs. 128.216.070,00), correspondientes al 90 % de ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01/04/2018 al 30/04/2018, para Secretaría.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 41 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en ciento veintiocho millones doscientos dieciséis mil setenta bolívares con cero céntimos (Bs. 128.216.070,00), correspondientes al 90 % de ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01/04/2018 al 30/04/2018, para Secretaría.

14. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 42 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en catorce millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos treinta bolívares con cero céntimos (Bs. 14.246.230,00), correspondientes al 10 % de ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01/04/2018 al 30/04/2018, para Dirección de Finanzas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 42 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo 2018, en catorce millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos treinta bolívares con cero céntimos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

(Bs. 14.246.230,00), correspondientes al 10 % de ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01/04/2018 al 30/04/2018, para Dirección de Finanzas.

15. Consideración de solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 016 en seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 6.684.572,00); N° 017 en trece millones setecientos treinta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs. 13.736.000,00); N° 018 en cuatro millones setecientos setenta y ocho mil bolívares con cero céntimos (Bs. 4.778.000,00); N° 019 en ocho millones ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 8.178.572,00); y N° 020 en nueve millones quinientos ochenta y dos mil trescientos veintidós bolívares con cero céntimos (Bs. 9.582.322,00) a nivel de Proyectos del Decanato de Docencia para el ejercicio fiscal 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 016 en seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 6.684.572,00); N° 017 en trece millones setecientos treinta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs. 13.736.000,00); N° 018 en cuatro millones setecientos setenta y ocho mil bolívares con cero céntimos (Bs. 4.778.000,00); N° 019 en ocho millones ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 8.178.572,00); y N° 020 en nueve millones quinientos ochenta y dos mil trescientos veintidós bolívares con cero céntimos (Bs. 9.582.322,00) a nivel de Proyectos del Decanato de Docencia para el ejercicio fiscal 2018, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 016							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 016				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 016			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0010201				ESTRUCTURA: PR0010201			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA ADQUIRIR PAPEL BONDBLANCO TAMAÑO CARTA Y VASOS PLASTICOS PARA DOTAR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ACADÉMIOCOS Y PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL DECANATO DE DOCENCIA						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07.02.00.00.00	EQUIPOS DE ENSEÑANZA,DEPORTE Y RECREACIÓN	5.178.572,00	402	05.03.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA	5.178.572,00
	09.01.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	750.000,00		06.08.00.00.00	PRODUCTOS PLASTICOS	1.506.000,00
	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	756.000,00				
TOTAL TRASPASO N° 016 DEL DECANATO DE DOCENCIA			6.684.572,00	TOTAL TRASPASO N° 016 DEL DECANATO DE DOCENCIA			6.684.572,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 017							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 017				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 0217			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0010202				ESTRUCTURA: PR0010202			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA ADQUIRIR CABLE DOBLE PARA ELECTRICIDAD, CÓCATE, ENCHUFES, Y BOMBILLOS ; ASI COMO MATERIAL DE OFICINA PARA DOTAR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	13.736.000,00	402	10.11.00.00.00	MATERIALES ELÉCTRICOS	4.000.000,00
					10.05.00.00.00	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y DE MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	9.736.000,00
TOTAL TRASPASO N° 017 DEL DECANATO DE DOCENCIA			13.736.000,00	TOTAL TRASPASO N° 017 DEL DECANATO DE DOCENCIA			13.736.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 018							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 018				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 018			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0010203				ESTRUCTURA: PR0010203			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA ADQUIRIR PARA ADQUIRIR MATERIAL DE OFICINA PARA DOTAR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, ASI COMO PREVEER VIÁTICOS PARA EL PERSONAL DOCENTE						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	4.778.000,00	402	10.05.00.00.00	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	1.306.000,00
					09.01.00.00.00	VIÁTICOS Y PASAJES DENTOR DEL PAIS PERSONAL DOCENTE	3.472.000,00
TOTAL TRASPASO N° 018 DEL DECANATO DE DOCENCIA			4.778.000,00	TOTAL TRASPASO N° 018 DEL DECANATO DE DOCENCIA			4.778.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 019							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 019				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 019			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0010204				ESTRUCTURA: PR0010204			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA ADQUIRIR TÓNER DE COLOR NEGRO PARA DAR RESPUESTA A LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS QUE PSEEN IMPRESORAS PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07.02.00.00.00.	EQUIPOS DE ENSEÑANZA DEPORTE Y RECREACIÓN	5.178.572,00	402	06.03.00.00.00	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	8.017.575,00
	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	3.000.000,00	403	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	161.000,00
TOTAL TRASPASO N° 019 DEL DECANATO DE DOCENCIA			8.178.572,00	TOTAL TRASPASO N° 019 DEL DECANATO DE DOCENCIA			8.178.575,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 020							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 020				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 020			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0010209				ESTRUCTURA: PR0010209			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA ADQUIRIR TÓNER DE COLOR NEGRO PARA DAR RESPUESTA A LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, ASÍ COMO COMPRAR PAPEL BOND TAMAÑO CARTA						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.01.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPON DE OFICINA	3.706.322,00	402	06.03.00.00.00	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	3.706.322,00
	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	5.876.000,00		05.03.00.00.00	PRODUCTO DE PAPEL Y CARTÓN PARA OFICINA	5.876.000,00
TOTAL TRASPASO N° 020 DEL DECANATO DE DOCENCIA			9.582.322,00	TOTAL TRASPASO N° 020 DEL DECANATO DE DOCENCIA			9.582.322,00

16. Consideración de solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 006 en novecientos ochenta y cinco mil



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ochocientos ochenta y un bolívars con cero céntimos (Bs. 985.881,00) a nivel de Proyectos del Rectorado del ejercicio fiscal 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 006 en novecientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y un bolívars con cero céntimos (Bs. 985.881,00) a nivel de Proyectos del Rectorado del ejercicio fiscal 2018, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 006							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 006				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 006			
RECTORADO				RECTORADO			
ESTRUCTURA: PR0060101				ESTRUCTURA: PR0060101			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 006/2018 DE RECTORADO, PARA AJUSTAR REQUISICIÓN DE COMPRA DE TONER REQUERIDO EN LA UNIDAD DE DESARROLLO FÍSICO							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10.07.00.00.00	PRODUCTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	985.881,00	403	10.99.00.00.00	OTROS SERVICIOS PROFECIONALES Y TÉCNICOS	985.881,00
TOTAL TRASPASO N° 006 DE RECTORADO			985.881,00	TOTAL TRASPASO N° 006 DE RECTORADO			985.881,00

17. Consideración de solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 012 en dos millones quinientos noventa y siete mil novecientos ochenta y siete bolívars con cero céntimos (Bs. 2.597.987,00) y N° 013 en novecientos sesenta mil bolívars con cero céntimos (Bs. 960.000,00) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Finanzas del ejercicio fiscal 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 012 en dos millones quinientos noventa y siete mil novecientos ochenta y siete bolívars con cero céntimos (Bs. 2.597.987,00) y N° 013 en novecientos sesenta mil bolívars con cero céntimos (Bs. 960.000,00) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Finanzas del ejercicio fiscal 2018, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 012							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 012				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 012			
DIRECCIÓN DE FINANZAS				DIRECCIÓN DE FINANZAS			
ESTRUCTURA: AC0020107				ESTRUCTURA: AC0020107			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	05.01.00.00.00.	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	316.328,00	402	10.08.00.00.00	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	2.597.987,00
	09.03.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ALOJAMIENTO	2.281.659,00				
TOTAL TRASPASO N° 012 DE DIRECCIÓN DE FINANZAS			2.597.987,00	TOTAL TRASPASO N° 012 DE DIRECCIÓN DE FINANZAS			2.597.987,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 013							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 013				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 013			
DIRECCIÓN DE FINAZAS				DIRECCIÓN DE FINANZAS			
ESTRUCTURA: AC0020107				ESTRUCTURA: AC0020107			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPRA DE MATERIALES PARA LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y SUS DEPENDENCIAS.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.01.00.00.00	MOBILIARIOP Y EQUIPO DE OFICINA	960.000,00	402	10.05.00.00.00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	960.000,00
TOTAL TRASPASO N° 013 DE DIRECCIÓN DE FINANZAS			960.000,00	TOTAL TRASPASO N° 013 DE DIRECCIÓN DE FINANZAS			960.000,00

18. Consideración de solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 014 en cuarenta millones seiscientos doce mil ciento cuarenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 40.612.144,00) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Finanzas del ejercicio fiscal 2018 y N° 035 en cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos bolívares con ochenta y un céntimos (Bs. 4.774.432,81) a nivel de Proyectos del Decanato de Investigación del ejercicio fiscal 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria por traspasos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

de créditos presupuestarios N° 014 en cuarenta millones seiscientos doce mil ciento cuarenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 40.612.144,00) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Finanzas del ejercicio fiscal 2018 y N° 035 en cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos bolívares con ochenta y un céntimos (Bs. 4.774.432,81) a nivel de Proyectos del Decanato de Investigación del ejercicio fiscal 2018, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 014							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 014				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 014			
DIRECCIÓN DE FINANZAS				DIRECCIÓN DE FINANZAS			
ESTRUCTURA: AC0020107				ESTRUCTURA: AC0020107			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPRA DE MATERIALES PARA LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y SUS DEPENDENCIAS							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.01.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	40.612.144,00	402	10.05.00.00.00	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	40.612.144,00
TOTAL TRASPASO N° 014 DE DIRECCIÓN DE FINANZAS			40.612.144,00	TOTAL TRASPASO N° 014 DE DIRECCIÓN DE FINANZAS			40.612.144,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 035							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 035				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 035			
DECANATO DE INVESTIGACIÓN				DECANATO DE INVESTIGACIÓN			
ESTRUCTURA: PR0040802				ESTRUCTURA: PR0040802			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO: TRASPASO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DEL DECANATO DE INVESTIGACIÓN							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	09.01.00.01.00	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL DOCENTE	4.774.432,81	402	10.05.00.00.00	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	4.774.432,81
TOTAL TRASPASO N° 035 DEL DECANATO DE INVESTIGACIÓN			4.774.432,81	TOTAL TRASPASO N° 035 DEL DECANATO DE INVESTIGACIÓN			4.774.432,81



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

19. Consideración de solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 03 en quince millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 15.000.000,00) a nivel de Proyectos del Decanato de Docencia para el ejercicio fiscal 2018 y N° 037 en setenta millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 70.000.000,00) a nivel de Acciones Centralizadas del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 03 en quince millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 15.000.000,00) a nivel de Proyectos del Decanato de Docencia para el ejercicio fiscal 2018 y N° 037 en setenta millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 70.000.000,00) a nivel de Acciones Centralizadas del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2018, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 003							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 03				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 03			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0040301				ESTRUCTURA: PR0040301			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE SOLDADURA PARA LABORATORIOS DE MECANICA						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	05.01.00.00.00	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	15.000.000,00	402	08.03.00.00.00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERIA Y ARTICULOS GENERALES DE FERRETERIA	15.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 003 DEL DECANATO DE DOCENCIA			15.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 003 DEL DECANATO DE DOCENCIA			15.000.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 037							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 037				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 037			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020103				ESTRUCTURA: AC0020103			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA REPARACIÓM DE CPU						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.01.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	70.000.000,00	403	11.07.00.00.00	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS,MUEBLES Y DEMÁS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	70.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 037 DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			70.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 037 DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			70.000.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

20. Consideración de solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 33 en cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil bolívares con cero céntimos (Bs. 4.478.000,00); N° 37 en dos millones doscientos cincuenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 2.250.000,00) y N° 40 en cinco millones trescientos cincuenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs. 5.356.000,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 33 en cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil bolívares con cero céntimos (Bs. 4.478.000,00); N° 37 en dos millones doscientos cincuenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 2.250.000,00) y N° 40 en cinco millones trescientos cincuenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs. 5.356.000,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2018, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 033							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 033				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 033			
DECANATO DE EXTENSIÓN				DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: PR0030105				ESTRUCTURA: PR0030105			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA ADQUIRIR RESMA DE PAPEL PARA LA COORDINACIÓN						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.02.00.00.00	EQUIPOOS DE COMPUTACIÓN	4.478.000,00	402	05.03.00.00.00	PRUDUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA OFICINA	4.478.000,00
TOTAL TRASPASO N° 033 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			4.478.000,00	TOTAL TRASPASO N° 033 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			4.478.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 037							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 037				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 037			
DECANATO DE EXTENSIÓN				DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: PR0030301				ESTRUCTURA: PR0030301			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA ADQUIRIR RESMA DE PAPEL PARA LA COORDINACIÓN					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.01.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2.250.000,00	402	05.03.00.00.00	PRUDUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA OFICINA	2.250.000,00
TOTAL TRASPASO N° 037 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			2.250.000,00	TOTAL TRASPASO N° 037 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			2.250.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 040							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 040				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 040			
DECANATO DE EXTENSIÓN				DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: PR0040704				ESTRUCTURA: PR0040704			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA ADQUIRIR RESMA DE PAPEL PARA LA COORDINACIÓN						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	5.356.000,00	402	05.03.00.00.00	PRDUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA OFICINA	5.356.000,00
TOTAL TRASPASO N° 040 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			5.356.000,00	TOTAL TRASPASO N° 040 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			5.356.000,00

21. Consideración de incremento de aranceles para las instalaciones deportivas de la UNET, los servicios de fisioterapia y laboratorio de rendimiento físico, correspondientes al Decanato de Desarrollo Estudiantil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 12 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el incremento de aranceles para las instalaciones deportivas de la UNET, los servicios de fisioterapia y laboratorio de rendimiento físico, correspondientes al Decanato de Desarrollo Estudiantil, en los siguientes términos:

Aranceles Instalaciones Deportivas UNET – Mayo 2018.

N°	Tipo de Cancha	1 Eventos (2 Horas)	Monto Bs.	Monto Total+ IVA	2 Eventos (4 Horas)	Monto Bs.	Monto Total+ IVA	3 Eventos (6 Horas)	Monto Bs.	Monto Total+ IVA
1	Campo de Fútbol	1000 UT	850.000,00	952.000,00	1500 UT	1.275.000,00	1.428.000,00	2000 UT	1.700.000,00	1.904.000,00
2	Campo de Softbol	600 UT	510.000,00	571.200,00	900 UT	765.000,00	856.800,00	1200 UT	1.020.000,00	1.142.400,00

N°	Tipo de Cancha	1 Eventos (1Horas)	Monto Bs.	Monto Total+ IVA	2 Eventos (2 Horas)	Monto Bs.	Monto Total+ IVA	3 Eventos (3 Horas)	Monto Bs.	Monto Total+ IVA
1	Cancha de Fútbol Sala	300 UT	255.000,00	285.600,00	350 UT	297.500,00	333.200,00	400 UT	340.000,00	380.800,00
2	Cancha de Voleibol	300 UT	255.000,00	285.600,00	350 UT	297.500,00	333.200,00	400 UT	340.000,00	380.800,00
3	Cancha de Baloncesto	300 UT	255.000,00	285.600,00	350 UT	297.500,00	333.200,00	400 UT	340.000,00	380.800,00
4	Cancha de Tenis de Campo	300 UT	255.000,00	285.600,00	350 UT	297.500,00	333.200,00	400 UT	340.000,00	380.800,00

N°	Tipo de Instalación	1 Eventos (2Horas)	Monto Bs.	Monto Total+ IVA	2 Eventos (4 Horas)	Monto Bs.	Monto Total+ IVA	3 Eventos (6 Horas)	Monto Bs.	Monto Total+ IVA
1	Sala de Karate-Do	500 UT	425.000,00	476.000,00	550 UT	467.500,00	523.600,00	600 UT	510.000,00	571.200,00
2	Salón de Ajedrez	300 UT	255.000,00	285.600,00	350 UT	297.500,00	333.200,00	400 UT	340.000,00	380.800,00
3	Sala de Judo	300 UT	255.000,00	285.600,00	350 UT	297.500,00	333.200,00	400 UT	340.000,00	380.800,00
4	Sala de Tenis de Mesa	300 UT	255.000,00	285.600,00	350 UT	297.500,00	333.200,00	400 UT	340.000,00	380.800,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº	Tipo de Instalación	1 Eventos (2 Horas)	Monto Bs.	Monto Total+ IVA	2 Eventos (4 Horas)	Monto Bs.	Monto Total+ IVA	3 Eventos (6 Horas)	Monto Bs.	Monto Total+ IVA
1	Laboratorio de Rendimiento Físico	1000 UT	850.000,00	952.000,00	1500 UT	1.275.000,00	1.428.000,00	2000 UT	1.700.000,00	1.904.000,00

Aranceles por Servicios UNET – Mayo 2018.

Aranceles para la Sala de Fisioterapia			
Nº	Tipo de Usuario	U.T.	Monto Bs.
1	Estudiantes UNET	35 U.T.	29.750,00
2	Personal Obrero UNET	35 U.T.	29.750,00
3	Personal Administrativo UNET	70 U.T.	59.500,00
4	Personal Académico UNET	70 U.T.	59.500,00
5	Personal Externo	90 U.T.	76.500,00
Nota: • Quedaran exonerados los estudiantes atletas que representan nuestra casa de estudio (UNET) en las diferentes disciplinas y deben estar avalados por el entrenador y el coordinador. • El monto corresponde a una (1) sesión de Fisioterapia. • No se realizaran Carta Aval para seguros. • Deben trae toalla al momento de realizar la terapia, de lo contrario no serán atendidos. • No se atenderán pacientes neurológico (ACV- PC- Retardo Psicomotor)			

Aranceles del Laboratorio de Rendimiento Físico- Marzo 2018				
Nº	Tipo de Usuario	% U.T.	Monto Bs.	Monto Bs. Total+ IVA
1	Estudiantes UNET	70 U.T.	59.500,00	59.500,00
2	Personal Obrero UNET	70 U.T.	59.500,00	66.640,00
2	Personal Administrativo UNET	90 U.T.	76.500,00	85.680,00
3	Personal Académico UNET	100 U.T.	85.000,00	95.200,00
5	Usuario Externo	120 U.T.	102.000,00	114.240,00
Nota: Este arancel deberá ser cancelado los primero cinco (5) días de cada mes.				


Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector




Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria